

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.

## A DOCE MIL PIES DE ALTURA.

Hemos recibido el segundo tomo de esta novelita que desde luego pueden recoger los que tienen recibido el primero: su precio es como en aquél el de un real para los suscritores de LA PAZ.

## LA PAZ DE MURCIA.

Los alcaldes de los pueblos de Abanilla, Beniol, Calasparra, Cotillas, Fuente-alamo y Mula, han sido amonestados por no haber anunciado al público el inmediato planteamiento del sistema métrico, para 1.º de julio, y apercibidos de que se les impondrá la multa de 50 pesetas si antes del día 20 no daban aviso de haberlo efectuado.

Creemos conveniente que por la autoridad civil de la provincia y por las locales de cada pueblo se publique el título 1.º del reglamento de 27 de mayo de 1868, para poner en ejecución la ley de 19 de julio de 1849, pues de seguro debe estar olvidado por los particulares y su recuerdo puede evitar en su día algunos disgustos. Llamamos sobre esto la particular atención de la administración provincial de Fomento.

Entre los libros que podemos recomendar, ninguno de tanta necesidad, especialmente para el comercio de todos los ramos, que el reglamento de 27 de mayo de 1868 para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 1869, que tenemos a la venta en nuestro establecimiento con diferentes tablas de reducción y libros de compras y ventas con arreglo al nuevo sistema.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Cartagena Ilustrada». Así se titula el nuevo periódico que verá la luz pública dentro de pocos días, que es el primero de su clase, tanto en nuestra provincia (1) como en muchas otras de la Península.

Esta particularidad importante y el ser el pensamiento de nuestros jóvenes ciudadanos D. Federico Torralba y D. Adolfo Herrera, hacen esperar una general aceptación por todos.

La redacción, compuesta de personas eminentes, es a la vez una garantía de eslima y de confianza para la opción pública.

Figuran entre otras no menos importantes: El Excmo. Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera, director general del museo arqueológico de Madrid.

El Excmo. Sr. D. Joaquín Ayala, director corresponsal de la sociedad politécnica de Londres.

El Excmo. Sr. D. Ginés Rosas, miembro honorífico de la academia de ciencias en Berlín.

El Sr. D. Juan de Dios de la Rada, catedrático de la escuela facultativa de bibliotecarios, archiveros y anticuarios, en el museo arqueológico nacional.

El Sr. D. Enrique Zumel, autor de varias obras importantes y reconocido escritor dramático.

El Sr. D. Leandro Saralegui, comisario por elección de la armada y corresponsal de la academia de la historia.

El Sr. D. M. Malo de Molina, ingeniero y profesor del instituto de Cartagena.

El Sr. D. Ricardo Caballero, oficial de administración y el primero de los poetas lírico-dramáticos de esta localidad.

El Sr. D. Adolfo Herrera, oficial de la armada y agraciado con la cruz de Carlos III por sus estudios importantes sobre arqueología.

Los Sres. D. Timoteo Mora y D. Jesualdo Cebrían, distinguidísimos profesores de medicina y cirugía.

El Sr. D. Carlos Mancha, arquitecto.

Como recomendación importante y prueba de lo que vale hoy la educación de la mujer, cuéntanse también las señoras doña Faustina Sáez, Angela Grassi, y las se-

(1) Sin duda nuestro colega no recuerda «La Vega» que hace años se publicó en esta capital.

ñoritas doña Margarita Suarez, Purificación Perez Gaya, Aurora Abdon y Eladia Bautista Patier.

La dirección estará á cargo de D. Federico Torralba, que tan buen nombre ha dejado en el Ateneo de Madrid con su talento y su ciencia, de lo que vale en sí la juventud de Cartagena.

Y por último, el entendido pintor don Francisco Barado, es el que tiene á su ilustrado cargo los dibujos de la nueva revista.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

Toros.—El empresario de nuestra plaza, deseoso de dejar bien puesto el pabellón en las corridas que deben tener lugar este año en los días 5 y 6 de agosto, ha contratado 12 toros de la renombrada ganadería de Aleas, que tanto juego dieron el año anterior en las corridas de setiembre y este año en la del Corpus, en Murcia, y á los entendidos espadas Lagartijo y Frascuelo, con sus cuadrillas.

Hemos visto las cuentas de la junta directiva de la maestranza de Cartagena durante la huelga.

Los ingresos obtenidos por todos conceptos han sido de reales vellón 19,669 que han sido distribuidos en socorros á los operarios mas necesitados; en el mes de abril, 1,672 rs., en mayo 10,627 y en junio 1,944, que arrojan una suma de 14,243 que unidos á 5,417 que han tenido de gastos por otros conceptos, forman el total de la suma recaudada.

Es digno de verse por sus numerosos y excelentes grabados y buen texto literario, el número 17 de «La Ilustración Española y Americana». Una revista general por el marqués de Valle-Alegre; un curioso artículo histórico-arqueológico del conde de Fabraquer, acerca de la popular iglesia de Buen Suceso de Madrid; otro crítico-literario del señor Hualin, y otros varios amagos ó instructivos, constituyen la sección literaria.

La parte artística contiene veinte y cuatro preciosos grabados, representando la inauguración de la tran-vía en Madrid; el eiego mendigo, dibujo notable del señor Ortega; la casa de Mr. Thiers, antes y después de la sublevación de los rojos, nueve retratos de los principales miembros de la Commune; la capilla expiatoria de Luis XVI; el desplome del ministerio de Hacienda; la profanación y saqueo de la iglesia de San Felipe; un cruel episodio ocurrido en una de las barricadas; el retrato del médico Letamendi, notable por sus servicios en la epidemia de Barcelona, y otros varios de tanto ó mas interés de actualidad que los mencionados.

Los sacrificios que esta empresa hace para captarse las simpatías del público, son dignos del mayor elogio; y así no nos extraña que el número de sus abonados aumente diariamente, á pesar de lo poco acostumbrado que, por desgracia, se halla el público de provincias á publicaciones de esta especie.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por el gobierno de la provincia, se publica en el «Boletín oficial» la siguiente circular:

«Teniendo conocimiento en este gobierno de provincia que los empresarios de diversiones y espectáculos públicos que se verifican así en esta capital como en los pueblos de la provincia, eluden frecuentemente el pago de sus cuotas señaladas en las tarifas de la contribucion industrial con lo cual sufre el Tesoro perjuicios de consideración que estoy dispuesto á evitar empleando todos los medios que sean necesarios, y siendo deber de las autoridades coadyuvar á que la accion de la Hacienda sea enérgica y eficaz, he acordado dirigir la presente á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia previniéndoles, cuiden con especial esmero que en sus respectivas localidades no tengan lugar diversiones ni espectáculos públicos sin que previamente se asegure por los medios que crean oportunos, que la contribucion se pa-

gue en debida forma por los empresarios, debiendo poner en conocimiento de la administración económica ó sus delegados la autorización ó concesion que para la celebracion de aquellos espidan exigiendo á los que por la índole especial de la industria que ejercen tienden á defraudar al Tesoro, certificado que acredite hallarse inscrito en matrícula ó de tener la oportuna patente segun la tarifa porque deban contribuir.

Murcia 16 de junio de 1871.—El gobernador, Francisco Moreu y Sanchez.»

La universidad libre de Murcia ha empezado ya á conferir grados académicos á alumnos que han seguido en ella su carrera.

Los Sres. Ochando, Godínez, Ledesma, Esbry y Rodriguez Gamez, han recibido el grado de licenciados, los tres primeros en administración y los otros dos en filosofía y letras.

Reciban todos nuestra mas cordial enhorabuena, y recibanla tambien las corporaciones provincial y municipal y el respetable claustro universitario que tan felizmente han visto coronados sus esfuerzos.

El núm. 23 del «Correo de la Moda» contiene lo siguiente:

Laura, por Margarita.—Una lágrima, (conclusion) por Roberto Iranzo y Palavicini.—Cartas á Etervina, por Gregorio Barragan.—En la muerte de la Excmo. Sra. Duquesa de Sevilla, por Angela Grassi.—El Dios Mártir de Salem, por Concepcion Saralegui de Cumia.—Los baños de Arechevalta.—Galicia pintoresca, por el Dr. Lope de la Vega.—La casa de Santa Ana, por un peregrino de Oriente.—El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Revista quincenal, por Sofia Tartilan.—El Puente del Diablo, por Josefa C. Garcia del Canto.—Charadas.—Grabados: Laura.—Últimos momentos de D. Fernando el Emplazado.—Los baños de Arechevalta.—A todo el que madruga Dios le ayuda.

Leemos en «La Ilustración Marciana»:

«La sociedad La Ilustración, nuevamente organizada desde la última junta general, ha vuelto á cobrar nueva vida con los esfuerzos de la junta y de todos los socios en general, que se afanan por conservar una sociedad que tanto honra á la poblacion.

En una próxima junta general se propondrá la aprobacion de algunas reformas esenciales tanto en el régimen general de la sociedad, como en el particular de las secciones, para lo cual tiene ya bastante adelantados sus trabajos la comision que se nombró al efecto.

En breve quedará definitivamente arreglado el gabinete de lectura, con gran número de periódicos y revistas de artes y ciencias, como tambien la biblioteca y la excelente coleccion mineralógica que el Sr. Terrer ha cedido á la sociedad mientras esta subsista.

El dar todas las noches funcion la actual compañía dramática, ha impedido que se pudiera celebrar cuando se pensaba el certámen que estaba preparado; mas en junta directiva, reunida ayer, se nombró una comision para rogar á la empresa suspendida por un día sus funciones celebrando en dicho día el certámen y esperamos de la galanteria del Sr. Quintana accederá gustoso á esta pequeña exigencia de la sociedad.»

La conocida casa editorial de Manero, una de las mas antiguas y cuyas prensas no cesan de dar á luz obras de distintos géneros, va á empezar la publicacion de las de Mr. Ch. Paul de Kock en tomos á 5 rs., siendo la primera que se pondrá á su venta *Gustavo el Calavera*, y á esta seguirán *Un hombre desgraciado*, *El Cornudo*, *La sociedad de la Trufa* y otras. En nuestro establecimiento pueden encargarse, así como las publicadas ya por la misma biblioteca de Manero, con el título de *El Fraile*, *El Maldito*, *La Monja*, *La farsa religiosa*, *Historia general de la Inquisicion*, *Origen de todos los cultos*, *El Confesor*, *Lindas del despotismo*, *Ritual del aprendiz Mason*, *Ritual del grado de compañero*, y *El Jesuita* y las obras de Proudhon próximas á publicarse.

## SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de Intervencion.

En los diez primeros dias del mes próximo de julio ha de tener lugar la revista de presente que deben pasar todos los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, ante las autoridades competentes de los pueblos donde tengan su residencia, debiendo verificarla los de la capital en esta intervencion segun lo dispuesto por la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855.

Murcia 13 de junio de 1871.—El jefe de la Intervencion, Guillermo de Pineda.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: que á petición de varios propietarios en la acequia de la Raya; he dispuesto que los interesados en la misma celebren juntamente el 22 del actual á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de nombrar procuradores y veedores de que carece el heredamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los heredados á fin de que concurren al acto; en inteligencia que á los que no lo verifiquen les parara el perjuicio á que haya lugar.

Murcia 16 de junio de 1871.—Mariano Gimenez.

Se hace saber: Que habiéndose dispuesto en real decreto de 24 de marzo último que desde el 1.º de julio inmediato rija definitivamente en las dependencias del Estado y de la administración provincial y municipal, como tambien para los particulares, establecimientos y corporaciones de la Península é islas adyacentes, el sistema métrico decimal y su nomenclatura científica, conforme á la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento para su ejecución; se hace público por el presente para su exacto y puntual cumplimiento; en el bien entendido que los que falten á la expresada disposicion, incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar.

Murcia 1.º de junio de 1871.—Mariano Gimenez.—José Maria Balléster, secretario.

Debiendo adquirirse para el servicio de la fábrica de Pólvora de Murcia una mula, se anuncia al público con objeto de que todo aquel que desee interesarse en la venta, pueda presentar su proposicion verbal en la Saliterria de esta ciudad, todos los dias no festivos de 10 á 12 de la mañana, advirtiendo que dicha acémila no ha de exceder de seis años de edad, ha de ser á satisfaccion de la Junta y el maestro veterinario que esta nombre, respecto á sanidad y que sirva para carruajes de varas y lanza.

## GACETILLA.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta noche celebrará sesion esta sociedad.

ROBO. La circunstancia de haberse encontrado cerrada anteriormente la puerta llamada del Pozo en nuestra Catedral, al ir á penetrar en ella para preparar la entrada de la imagen de la Purísima, en la noche del sábado, fué motivo para suponer se habia intentado un robo; pero lo cierto es que no se encontró á nadie en el registro que se hizo ni nada se notó de menos.

DESGRACIAS. Las ocurridas en lo que va de mes y han causado estancias en nuestro santo hospital, son las que siguen:

El día 5, un herido, producto de una cuestion habida en la plaza de S. Pedro; el día 11, otro procedente de La Raya; el día 12, uno que fué atropellado por un carruaje en el camino de Alcantarilla; el día 15, una niña á quien otro del contrario sexo la saludó con una pedrada; el día 17, un niño ahogado en Benijuan; y el día 18, un muchacho con una quemadura en una mano, producto de una carretilla, que se le incendió, y por la noche una mujer con fractura de la pierna izquierda, causada al caer de la caballería que montaba, y procedente del Llano de Brujas.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion del día 19 de Junio de 1871

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las tres y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal, por 56 señores senadores.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ERASO usó de la palabra y suplicó al señor presidente explicará las altas razones que le habian obligado á retrasar la apertura de la sesion en el día de hoy.

El Sr. SANTA CRUZ dijo que el Gobierno de S. M. habia suplicado á la presidencia la próroga por unos minutos, á fin de que le fuera posible asistir á la sesion, á lo que accedió la mesa.

El Sr. ERASO se dió por satisfecho y dió las gracias al señor presidente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTRO usa de la palabra, y relata los desagradables sucesos ocurridos anoche con motivo de la manifestacion hecha en conmemoracion de la exaltacion de la Santa Sede.

Principia lamentándose y condenando actos de tal índole, y asegura que el Gobierno tomó cuantas disposiciones creyó oportunas á evitar un acto tan salvaje.

Continúa explicando la segunda parte de su proposicion, que consiste en pedir que el Senado declare haber visto con profundo disgusto la conducta de esos que se llaman liberales y que con tan escandalosos abusos como los de anoche desacreditan la libertad y la revolucion.

Manifiesta estar conforme con las ideas emitidas por el Sr. Silvela.

Termina pidiendo se proteja á todo el que use de algun derecho consignado en la Constitucion y se castigue á todo aquel que bajo cualquier pretexto los infrinja.

Dada segunda lectura de la proposicion, pidió la palabra en contra del Sr. Mendez Vigo.

Con ademan descompuesto inculpa á la mesa por no haber pasado un aviso á la minoría carlista sobre la tardanza en abrir la sesion, y dice haber sido esa la causa de que dicha minoría acordara retirarse en masa del Senado, como lo ha hecho.

Censura que el Sr. Silvela quiera protestar de la conducta de los modernos fariseos que convierten el catolicismo en arma política en desprestigio de la religion.

Dice que en la *Gaceta* de hoy ha debido venir el decreto destituyendo al gobernador de Madrid, á quien en primer término hace responsable de los sucesos de anoche.

Hizo su profesion de fé asegurando que él era tan católico como el primero, y que sintió y con él el Gobierno, el carácter político que se dió á este acto religioso imposibilitándole de tomar parte.

Aseguró que el Gobierno castigará con mano dura á los criminales, habiendo tomado cuantas precauciones reclamaron las circunstancias.

Dijo que como consecuencia de la actitud del Gobierno, habian sido separadas 40 parejas de órden público, 3 inspectores y que habiendo presentado su dimision el Sr. Rojo Arias, gobernador de la provincia, el Gobierno la habia admitido.

Inmediatamente se dió lectura á una proposicion del Sr. Silvela, en la que condena al Senado el propósito de convertir la religion católica en arma de partido, habiendo visto la Cámara con disgusto los atropellos cometidos por una turba de criminales en la noche del 28.

El Sr. SILVELA se levantó á apoyarla en un elocuente discurso, cuya primera parte emplea para condenar las tendencias de ciertas gentes de convertir la religion en arma política, y las imprudentes escitaciones que la prensa de cierto matiz político y los partidarios del mismo en artículos y discursos han dirigido al pueblo de Madrid, evitando con esta insensata conducta el que muchos católicos verdaderos hayan dejado de manifestar su regocijo por el vigésimoquinto aniversario del Pontífice, porque en esta manifestacion veian las tendencias políticas de la gente farisáica.

Termina dando gracias al señor presidente del Consejo de ministros por sus francas y nobles declaraciones en la sesion de hoy.

El Sr. PRESIDENTE del Senado se sinca-

ra de los cargos que le han sido dirigidos por el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. SILVELA rectifica.

Lo mismo hace el Sr. MENDEZ.

El Sr. SEOANE hace uso de la palabra en apoyo de la proposicion.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó largamente.

El Sr. SILVELA hace uso de la palabra para rectificar algunos errores del Sr. Mendez Vigo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levantó á terciar en este debate, asegurando que el Gobierno siempre sido habia explicito al tratar de esta cuestion, demostrando de una manera elocuente sus sentimientos religiosos.

Historió la forma que se habia dado á la proposicion presentada al Congreso, y el carácter que se habia impreso á la procesion que debia celebrarse ayer, apelando al buen criterio del Sr. Mendez Vigo para que le manifestara si era la mejor manera ni el mas acertado medio de que se debian valer los autores de ambas manifestaciones.

Se extrañó que siendo el día 21 el de la coronacion del Pontífice, se hubiese anticipado la celebracion del aniversario.

Aseguró que hombres de carácter político, y puramente político, habian influido en una resolusion que contrariaba las órdenes que se habian dado por distintos obispos y arzobispos á los curas párrocos.

Se lamentó de los sucesos ocurridos y defendió al gobernador de los injustos ataques que le habia dirigido el Sr. Mendez Vigo, explicando clara y terminantemente los móviles que han impulsado al Sr. Rojo Arias á presentar su dimision y admitirla el Gobierno.

Aseguró que de la actividad de los tribunales que entienden en este hecho, se sabia cuanto antes los autores de este atentado, sus móviles, y de quién partió la iniciativa; puesto que eran en gran número los detenidos como presuntos reos.

El Sr. MENDEZ VIGO se levantó á rectificar, atacando de nuevo la conducta del gobernador de la provincia y censurando la del Gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levantó á rectificar, y lo propio hizo el Sr. Mendez Vigo.

El señor conde de IRANZO hizo algunas observaciones respecto de la mejor redaccion de la palabra *pueblo de Madrid ó pueblo español*, que no fueron tomadas en consideracion.

Dada por suficientemente discutida la proposicion, se aprobó en votacion nominal por 72 señores senadores presentes.

Fué proclamado senador el Sr. Cervera.

Se dió lectura al dictámen de la comision que entiende sobre el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para el año próximo.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

### CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 19 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las cuatro menos cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor marqués de SARDOAL: Voy á hacer una pregunta al Gobierno de S. M.

Todos sabeis, señores, los sucesos ocurridos anoche, y de los que fué teatro la capital. Me olvido de los antecedentes y circunstancias de este suceso. Yo veo en los acontecimientos á que me refiero, la violacion de los derechos consignados en la Constitucion, y por ello pregunto al Gobierno si tiene noticia de lo que ocurrió, y si está dispuesto á castigar á las personas que cometieron aquellos hechos escandalosos, para que no se vuelvan á reproducir.

Ruego, pues, al Gobierno que nos explique lo que sucedió, y que nos diga las medidas que tomó para reprimir estos desmanes y para castigar á sus autores.

El señor ministro de la GOBERNACION empezó declarando que él, en vista de los acontecimientos que continuamente estaban sucediendo en contra de los derechos consignados en la Constitucion, creia que este pais era indigno de disfrutar la libertad.

En medio de un silencio imponente recordó el orador la discusion habida con objeto de la proposicion presentada por el Sr. Nocedal, reprobando el orador que el partido carlista hubiese querido convertir la funcion católica

en política y en beneficio del partido neocatólico.

Dijo, que muchos vecinos adornaron los balcones con corgaduras, creyendo que el acto era exclusivamente religioso, pero que luego al saber que los carlistas pretendian vanagloriarse de que todos los vecinos que habian imitado la misma conducta, pertenecian á su comunión política, fueron á quejarse á la autoridad, y á protestar de tal proceder por parte de los neo-católicos. Añadió que la mayoría del pueblo madrileño es católico, y que habiera respetado la funcion de ayer, como respetó la procesion de Minerva que selló de San Sebastian, si el partido neocatólico no hubiera querido monopolizar estos sentimientos cristianos.

Declaró que así como el Gobierno está dispuesto á castigar los atentados de anoche y á impedir que se reproduzcan, tambien es preciso que algunos señores se moderen en la manifestacion de sus actos (*varios señores diputados ¿quiénes son?*) El señor ministro de la Gobernacion: Los carlistas y los que no son carlistas.

El señor marqués de LA VEGA DE ARMILLO dice que esas palabras son indignas de un ministro. (*Murmullos y reclamaciones.*)

El señor ministro de la GOBERNACION continúa y dice que indudablemente si la manifestacion se hubiera hecho por un sentimiento religioso y solo por felicitar al Papa, todo el pueblo de Madrid hubiera acudido al llamamiento, pero que los carlistas le han querido dar un carácter político.

Se lamenta de esta conducta del neocatolicismo, y dice que sacerdotes insignes se han quejado de ella; que el Nuncio de Su Santidad, al tener noticia de que se le queria dar una serenata, dió parte á la autoridad de que él no podia consentir que con carácter político se le hiciese tal serenata; pero al manifestarle el gobernador que no podia impedir el que varios ciudadanos le diesen serenata, el Nuncio contestó que como extranjero renunciaria y no podia permitir que los católicos le hiciesen tal manifestacion con carácter político.

Que la justicia caerá sobre los presos que anoche hizo la autoridad, y manifestó los esfuerzos del cuerpo de órden público para impedir se cometiesen los excesos que todos deploran.

Dió cuenta de varios telégramas que algunos gobernadores han dirigido al gobierno, en los que se decia que habian aparecido pasquines proclamando á Pio IX rey, llamando á la lucha á los carlistas, y amenazando con la muerte á los liberales hasta la quinta generacion.

Entró luego en el exámen de las ideas políticas de los carlistas, y puso de manifiesto sus instintos que, reprobando toda libertad, quieren apoderarse del poder, desprestigiando los derechos del hombre y toda clase de manifestaciones del pueblo.

Despues de recordar las diferentes veces que el partido carlista habia sido vencido, tanto en el terreno de la ley como en el de la fuerza, dijo que este partido se halla hoy tan osado, tan atrevido y tan incorregible como antes de sus derrotas, para lo cual convierte en arma de partido la religion que profesa la mayoría de los españoles.

Repitió que el Gobierno está dispuesto á reprimir todo abuso, y encarga á sus delegados que hagan cumplir, lo mismo á amigos que á enemigos, las leyes actuales.

El Sr. ROJO ARIAS dijo que no estaba conforme con el señor ministro de la Gobernacion, ni en la importancia ni en el origen que habia dado á los sucesos de anoche, puesto que el orador, como gobernador de la provincia, tenia detalles mas minuciosos, y que demostraria á España entera que lo que sucedió anoche no fué obra del partido liberal.

Manifestó que los sucesos de anoche no le han sorprendido, que él los esperaba, y que tenia este convencimiento por los datos recibidos, y que probaban evidentemente los propósitos de los carlistas.

Dió mas detalles respecto á la serenata que querian darle los carlistas al Nuncio, y dijo que éste suplicó á la primera autoridad civil que la impidiese, pues él consideraba indigno del catolicismo la manifestacion que querian celebrar los carlistas en honor á Pio IX, por el carácter político que le habian dado.

Declaró que la suspension de la procesion no fué casual ni momentánea, sino que estaba ya acordada por la mañana, y tanto es así, que en el sermón se tenia que haber anunciado que la procesion no se celebraría,

y los señores que por la tarde fueron al gobierno á saber la causa aprobaron las esplicaciones que les dió el gobernador civil.

En cuanto á las noticias publicadas hoy por la prensa, las calificó de inexactas, pues los faroles que estaban en los balcones de la Asociacion católica no se quemaron, como dicen los periódicos.

Dijo que varios chicos habian recibido 40 reales cada uno de un señor con gaban, para que apedrearan las casas donde estaban situados.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Me levanto á usar de la palabra poseido de un profundo dolor. Ya al venir con la intencion de discutir los acontecimientos de anoche, venia acompañado de una justa indignacion; y aun no sé si mas que de indignacion de vergüenza.

Pero todavia esperaba que las manifestaciones del Gobierno me descargarían de una gran parte de mi tarea; y el discurso del señor ministro de la Gobernacion no ha podido menos de causarme, por eso mismo, grave dolor. Yo debia esperar á que el Sr. Sagasta, ministro á quien respeto, antiguo adversario mio á quien he visto defender aquí recientemente las ideas de órden que son el fundamento de toda sociedad civilizada, nos daria hoy una prueba más de esa buena tendencia, estigmatizando, condenando paladinamente los crímenes cometidos en la noche de ayer, en vez de intentar atenuarlos. (*Rumores.*)

Pues qué ¿no es atenuar los delitos pretender explicarlos como S. S. ha pretendido explicar los sucesos de anoche? Pues qué, en otros hechos recientes que S. S. ha condenado aquí enérgicamente, acontecidos en un pais extranjero, ¿no ha visto todo el mundo la responsabilidad de los que durante largo tiempo han tratado de explicar lo que nunca puede bien explicarse; de los que han venido escudando ideas y hechos que repugnan á la conciencia del género humano?

Pues qué, ¿no se ha intentado dar esplicaciones análogas, así de los crímenes del terror, como de los hechos siniestros de la Comuna, como de todas las graves iniquidades humanas? Y ¿no ha tenido esto bastante culpa en que se reproduzcan sucesos semejantes? Por eso, señores, me ha maravillado en el ministro de la Gobernacion igualmente, la modestia con que S. S. ha llamado sus amigos políticos, aunque amigos extraviados á los autores del atentado de anoche (*Rumores.*) ¿No? Despues de hablar de los abusos del partido carlista, ¿no ha dicho tambien el señor ministro de la Gobernacion que trataria de castigar lo mismo á los amigos que á los enemigos? ¿No es esto reconocer que los autores de los sucesos de anoche podian ser amigos de S. S.?

Yo los he visto, Sr. Sagasta; y debo decir lealmente que aquella turba vil ni se componia de amigos de S. S., ni de liberales; aunque por su traza, bien podian ser instrumento de alguna liberalidad.

No pertenecian á partido alguno, aunque era indudablemente instrumento político. ¿Mas podian serlo de quien ha afirmado el Sr. Rojo Arias? ¿Es justo que bajo el testimonio de un niño de 15 años se acuse á las víctimas de haber atacado sus propios derechos y los derechos de las clases mas respetables de Madrid?

No: el señor ministro se ha equivocado al suponer que aquellos hombres podian ser liberales; se ha equivocado seguramente cuando ha atribuido á la influencia extraviada y funesta de algunos hombres del partido liberal el haber lanzado sobre el pueblo católico de Madrid esa herda de inmunda canalla.

¿Qué se proponia, por otra parte, el señor ministro al suponer que la demostracion de ayer era una demostracion de carácter político? Si S. S. hubiera logrado demostrar esto, ¿qué triste, qué horrible confesion para todo el partido liberal! O habia en la escena de ayer una manifestacion política, ó no; si la habia, tendremos de confesar que el partido carlista (y esto es horrible para vosotros) está en Madrid en una imponente mayoría; y si no la habia, si la intencion política estaba solo en una parte mínima de los manifestantes, no ha debido decir el señor ministro por eso solo que fuese aquella demostracion política.

¿Era, pues, la de ayer una manifestacion religiosa? Pues entonces, si era esto, como ahora parece que reconocéis... (Muchos señores diputados: no, no). Alguna de las dos cosas habeis de reconocer forzosamente. Si era, repito, una manifestacion religiosa, tan solo

por el hecho de entrar en ella el partido carlista, como todos los partidos é individuos católicos, ¿merecería pasar por una manifestación política?

Por lo mismo que solo debía ser una manifestación religiosa, y si hubiera habido un partido que hubiera querido atribuirse su representación exclusiva, semejante intento habría resultado vano, porque todos los demás ciudadanos tomaron el partido que debían tomar, que fué asociarse á la manifestación, quitándole toda importancia especial, y todo exclusivo carácter. Eso es lo que todo el mundo vió en el día de ayer, menos el Gobierno. El pueblo de Madrid lo comprendió bien, y por eso se apresuró á engalanar sus balcones y ventanas, quitando con esa unanimidad toda idea política á una manifestación que debía ser puramente religiosa.

Pues si esto se hizo por todos, con la sola y triste excepción de los edificios oficiales y del Gobierno, ¿por qué hoy se busca explicación al atentado en la conducta de ningún partido político determinada? ¿Qué culpa tendríamos los demás en todo caso, de que hubiese habido quien quisiera desnaturalizar el pensamiento, y por qué ha de haber sido avasallado todo Madrid en esa noche de vergüenza?

¡Ay! yo deploro, señores de la mayoría, veros envueltos por interés político en una cuestión que está mas alta que todos los partidos. Lo que el Gobierno ha debido sostener aquí es que ni directa ni indirectamente han tenido responsabilidad en los atentados de anoche otras personas que los miserables que los cometieron, y las autoridades de Madrid, que no tomaron las precauciones que debieron para evitarlos primero, para reprimirlos después. Su deber era aislar el crimen y considerarlo y condenarlo en sí propio, sin buscarle explicaciones inexactas, ni menos lastimosas atenuaciones.

Los derechos individuales en la parte nuevamente consignada en la Constitución y en la de antigua reconocida y practicada no se han concedido con la condición de no abusar de ellos: la única limitación que en los derechos individuales existe, es la de no herir los de otros. Todo el mundo tiene el derecho de ser lo exagerado é imprudente que guste en el ejercicio de su propio derecho, con tal de que no hiera el derecho de nadie. Todo derecho verdadero supone el uso como el abuso, sin mas límite que este que acabo de indicar repetidamente.

Y en verdad que el derecho de iluminar los balcones en señal de regocijo no lo ha establecido la revolución, y que es la primera vez que se ha visto atacado de esta manera.

Si algún partido necesita consejos de prudencia, estos consejos deben nacer de la razón del partido mismo, y si no, es la opinión pública la que debe dárselos, no el señor ministro, que no tiene mas que el deber de respetar el derecho de todos. Los consejos de hoy de S. S. no pueden menos de parecer una atenuación de los atentados cometidos, ó una nueva amenaza.

¿No recuerda el Sr. Sagasta que estando aun en pie el trono tradicional que S. S. y sus amigos creían incompatible con la libertad política, el partido progresista, que estaba ya retraído del Parlamento, ejerció de una manera inaudita el derecho de reunion en los Campos Eliseos y en el entierro de Muñoz Torrero, sin que ni el Gobierno ni los funcionarios de ningún orden trataran de perturbarles en lo mas mínimo? ¿Qué lejos estamos de aquellos tiempos de verdadera libertad, que hoy llamais tiempos de tiranía? (Rumores.) ¿Qué harías los que os sorprendéis de mis palabras, si ahora tuviera lugar una reunion semejante de carlistas, no mas facciosos para vosotros que vosotros lo érais entonces para aquel Gobierno? ¿Dónde habéis tolerado hasta aquí tales reuniones, tan numerosas y tan amenazadoras? ¿No he visto yo ayer las turbas brutales á las puertas de San Isidro en son de amenaza? (Muchos señores diputados: No, no.) Sí, sí: entre este sí y esos noes, el país juzgará.

¿Cómo habíais de permitir vosotros una reunion como la que tuvo lugar en el entierro de Muñoz Torrero, que era una manifiesta amenaza á la dinastía? (Rumores.)

Os decía en un principio, que venia poseído de un dolor profundo; y la actitud de alguna parte de esta Cámara me lo aumenta, quitándome toda esperanza. Yo no he querido traer aquí voluntariamente escenas ardientes; yo no hablo aquí sino cuando siento he-

rido algo que me importa por lo menos tanto como á vosotros, que es la honra de la libertad y del sistema representativo.

Decís que el partido carlista amenaza y crece, ¡y os admiráis! Es verdad que nadie podía esperar esta resurrección; pero ¿á quién es debida, sino al descrédito de la libertad, de que sois en tanta parte responsable? El partido carlista crece porque aquí se hace una política que alarma á todos los intereses conservadores, sin respetar ni un elemento antiguo, esencial, histórico. Creéis que lo habeis hecho todo con escribir los derechos individuales en el papel; y el país en tanto se siente juguete de una farsa, cuando vé que con estas libertades escritas, 400 perdidos pueden tratar á Madrid como si fuera una ciudad conquistada, sin que las autoridades aparezcan hasta que ya no hacen falta. Y como no todo el país tiene la paciencia y la fuerza de convicciones que algunos tenemos, dejan de creer y dejan de continuar esperando en el sistema representativo.

Es preciso, pues, si quereis oponer un verdadero dique al desarrollo del partido carlista, salvado la escuela constitucional, que el mismo fuego sacro con que condenais los excesos cometidos en países extranjeros, os anime para condenar y reprimir excesos análogos cometidos en el nuestro; es preciso que estos hechos tan misteriosos en su origen y tan constantes en su impunidad, tenga un término.

No hubiera yo, no, presentado otra proposición, si fuera el de ayer el primer exceso cuya repetición el Gobierno se hubiera manifestado pronto á impedir inútilmente.

Pero después de tantos hechos análogos como han tenido lugar de algun tiempo á esta parte; después del atropello del casino carlista; después del infame asesinato de Azcárraga, cuyos autores desaparecieron de manera que con alguna apariencia de justicia se les ha podido llamar aquí personajes de un mito; después del ataque á mano armada del teatro de Calderón; después de los repetidos ataques contra los periódicos y las personas de sus redactores, y después, sobre todo, de la ineficacia de las ofertas que el Gobierno ha hecho de castigar tales delitos, ¿no es llegado el caso de que el Parlamento haga una declaración solemne contra ellos, que pese moralmente sobre sus autores para contenerlos, y que dé mas fuerza moral al Gobierno si la necesita, para acabar de una vez con tamaños escándalos.

Que el Parlamento fulmine una protesta terminante y explícita contra esos crímenes que vean los criminales que aquí, para honra de la patria, no hay nadie que los defienda, y algo y mucho tendremos ya adelantado. Y si el Gobierno declarara que no tenia bastantes medios materiales para hacer respetar la ley, no creo yo que habrá aquí nadie capaz de negarle los recursos necesarios.

Dice el señor ministro de la Gobernación que en la manifestación de ayer ha podido por muchos sospecharse, y aun imaginarse, un ataque á ciertas altísimas instituciones y personas.

Pues bien, señores; oid un recuerdo importante. En una reunion de la mayoría de las Cortes Constituyentes celebró en sus últimos días en el Senado, reunion de tal solemnidad é importancia que, aunque privada, pasará á la historia, el general Prim tomó la palabra, y sin que nadie hubiese hasta allí aludido al asunto, declaró, para tranquilizar la conciencia de muchos diputados y del país entero, que la solución que iba á recibir la mas árdua de las cuestiones políticas de la época, ni directa ni indirectamente influiría en la libre expresión de los sentimientos religiosos del pueblo español.

A vosotros toca hoy, señores ministros, no escandalizaros, no ver ataques intencionados en ninguna manifestación del sentimiento religioso.

¿Y qué? ¿No ha de ser lícito en España manifestar simpatías al Padre Santo? ¿No ha de ser lícito condenar los ataques de que ha sido objeto, y sostener los derechos de que ha sido despojado? (Muchos señores diputados: No, no.) ¿Dónde está prohibido? Yo he defendido esta idea en el ateneo de Madrid, y todo el mundo ha oído con respeto mi opinión sincera. Si alguien ha querido manifestar de cualquier modo su opinión favorable al poder temporal, y se le ha impedido, se ha cometido con ello un gravísimo atentado constitucional.

Voy á concluir; pero la gravedad de la cuestión me obliga á no tomar sobre mí pro-

pio la responsabilidad de toda esta doctrina. ¿Estoy dentro de los principios de la Constitución vigente? ¿Sí, ó no? Que me conteste el Sr. Rivero, que ha hecho de la declaración de los derechos individuales la base de su política; que me diga si entendió nunca que el uso de estos derechos debía estar subordinado á la prudencia de los que lo ejercitaran.

Y se lo pregunto también al digno Sr. Ríos Rosas, porque conviene que declare si al formar la Constitución entendió que la libertad sería para cierto género de ideas solamente, como al parecer hoy se supone. Yo estoy seguro de que quiso la libertad para todas las opiniones en general; y en caso de establecer una diferencia, ¿no es verdad que hubiera sido su intención establecerla en favor del bien, de la verdad, de la religión y del orden, antes que no en favor del mal, del error, de la impiedad y la anarquía? Pero lo cierto es que la libertad la quiso y la estableció la Constitución por igual para todos.

Yo defiendo en este caso lo que siempre he defendido; la legalidad, el respeto estricto á la ley. Vosotros sois los que debéis mirar si esta es ó no vuestra causa, si estos son ó no también vuestros propios principios.

Estoy seguro de que todos asentís á estas ideas en su fondo, por mas que después voteis en el sentido que os aconseje el interés político del momento. Pero no quiero concluir sin advertir á aquellos de mis antiguos amigos que hoy están en la mayoría, que no olviden que sus compromisos son inclinar el poder hácia las tendencias conservadoras; que el país ha juzgado, y juzgado que esas son sus condiciones inescusables para continuar en el poder; que eso y no otra cosa reclaman sus antecedentes. Y no olvide el Gobierno entero, que es mas fácil declamar contra la demagogia que poner á tiempo dique á sus inundaciones, y que esto último es en todo caso lo que podría agradecerles la patria.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión. que continuará á las diez y cuarto.

Eran las nueve y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Los incendios de París tienen eco en algunas provincias de Francia y particularmente en las del Ródano. Todos los días están ocurriendo siniestros de esta clase, sin que pueda averiguarse la mano criminal de los autores.

El Sr. Ríos Rosas dijo ayer en los pasillos del Congreso, que no hay Gobierno, ni sombra de gobierno.

La fracción republicana reprueba horrorizada los sucesos que el Gobierno no ha evitado.

Un individuo de ella ha dicho que el tumulto causó anoche la muerte de un niño de corta edad en la calle de Alcalá.

Leemos en *El Tiempo*: «Se dice que la dimisión de todo el Ministerio será aceptada, formándose un Gabinete homogéneo, que no se sabe si será progresista puro ó fronterizo.

También se dice que el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido llamado por un despacho telegráfico del Sr. Olózaga, que ha obrado como delegado.

La crisis social y política es ocasionada á graves complicaciones para el país.

La actitud de los hombres honrados es unánime contra los setembristas.»

El mismo colega dice que anteanoche, cuando las turbas se dirigían á atropellar las embajadas ó consulados que estaban iluminados, eran advertidas y hasta amenazadas por los agentes de la autoridad, que veían impasibles los atropellos de las demás casas.

Se han terminado las obras de reparación de la catedral de Strasburgo, y la cruz que derribó una bomba se ha vuelto á colocar en su sitio.

Leemos en el periódico *La Tribune* de Burdeos:

«Al Gobierno: ¿Podrá circular libremente en Francia Leon Gambetta durante el período electoral?»

El prefecto de Burdeos ha hecho por «telégrafo hace ya tres días» esta pregunta al Gobierno.

Aun no ha habido respuesta. ¿Es el telégrafo el que funciona mal?

¿O es el Gobierno?

Varios licenciados del ejército, que hicieron la guerra civil, han elevado á las Cortes una esposición pidiendo que se les abonen los alcances que tenían devengados en aquella época, y que no se les han satisfecho todavía.

Dice *La Regeneración*:

«Anoche los agentes de orden público consiguieron por fin prender á un individuo en la calle del Prado, pero ¿saben nuestros lectores quién fué la víctima? Un ciudadano que quiso salir á la defensa de los que eran víctimas del atropello, y esto le valió primero algun palo, y poco después ser conducido á la cárcel.

El mismo colega dice que cuando el señor gobernador de Madrid se presentó en la Academia de la juventud católica, desaparecieron del salon 15 libras de bugías, cuyo escamoteo se atribuye á la gente que en el local habia cuando lo verificó el gobernador.

El Sr. D. Juan Antonio Almela, redactor de *La Regeneración* ha sido condenado á 21 años de prision mayor.

El Papa ha remitido al embajador francés 83 cálices para las iglesias saqueadas en Francia.

El nuevo directorio republicano federal, dirigirá á los comités uno de estos días, una circular que manifiesta la conducta que se propone seguir.

Segun dice un periódico, el señor gobernador de Madrid se dejó ver á las doce y media de la noche del domingo, es decir, cuando los sucesos de que tienen conocimiento nuestros lectores, habian terminado.

En la isla de Cuba se han suspendido las elecciones.

Leemos en *La Opinion*:

«Segun se decía hoy en los círculos políticos, nada que se sepa han hecho el Gobierno y las autoridades que de él proceden, para averiguar quiénes son los criminales que anoche han deshonrado al país con las escenas ocurridas en la capital de la nación. Comprendemos perfectamente el abandono del Gobierno y de sus delegados en este punto: harto tienen que hacer los ministros y las autoridades, harto tienen que hacer los hombres que han tomado el Poder por asalto, con mirar por su propio interés y por la conservación de sus destinos, para ocuparse de lo que solo puede importar al vecindario, aunque se encuentre aterrado con lo que está pasando en Madrid.

El Sr. Rojo Arias ha hecho dimisión.

La Iglesia de San José de la Carballeira, provincia de Orense, ha sido robada.

Al ocuparse *El Tiempo* de la dimisión de Sr. Moret, dice:

«¡Parece que le teníamos contados los instantes de su desdichada, torpe y odiosa vida ministerial!

Cae como ha vivido; entre la indiferencia de sus amigos, el desden de sus adversarios, y la mas viva antipatía del país.

Donde acaba el ministro cesa el ataque.»

Dice *El Eco del Progreso*:

«La situación de la Hacienda no puede ser mas aflictiva; los encargados de mejorarla desde hace algunos años, no han hecho mas que empeorarla, quizá algunos de buena fé; pero sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que la han llevado á un estado tal, que se necesita gran abnegación para encargarse de su cuidado y un gran talento y un conocimiento práctico de todos sus ramos, para no embrollarse en sus intrincados y misteriosos laberintos.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los se pagos hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos *ñde* mañana.—S. Paulino ob. y cf. y s. Acacio y 10,000 compañeros mrs.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

## Sección mercantil.

Precios del día 21.

Trigo del país. de 11.75 á 14.00 pts. f.  
Id. manchego. de " á " id.  
Id. extranjero. de " á " id.  
Id. geja. de " á " id.  
Cebada. de 4.37 á 4.75 id.  
Maiz. de 0.00 á 0.00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 19.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27.55
Idem pequeños.	27.60
Idem á fin de mes.	00.00
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	100.50
Billetes de segunda serie.	00.00
Bonos del Tesoro.	78.00

## ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Roma.

Funcion 8<sup>a</sup> de abono, para hoy á las 8 y media de la noche, la comedia en 3 actos, del eminente autor D. Narciso Serra, titulada:

*La calle de la Montera.*

Se dará fin con el juguete cómico.

*El secreto en el espejo.*

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso 2.

Mañana se pondrá en escena el drama en 3 actos, original del eminente literato D. Joaquin Estévez, titulado:

*No hay mal que por bien no venga.*

Y para terminar la funcion

*Las cuatro esquinas*

## ANUNCIOS.

PERDIDA.

La persona que se haya encontrado una sombrilla blanca con bordados id., puño de marfil; se servirá presentarla en la calle de Descabazados, núm. 1, y recibirá las gracias y el hallazgo. 2—2

El domingo se perdió en la Catedral un devocionario color de canela, con una cruz del mismo color en el centro y su presilla plateada. Quien lo haya encontrado puede presentarlo calle de Sta. Catalina, núm. 10, y recibirá las gracias y el hallazgo. 2—1

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

## Los Usureros,

novela original

DE FELIPE BLANCO DE IBAÑEZ.  
Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Tratado del estiercol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con tablas litográficas.  
Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico.

POESIAS

DE LA

Srta. D.<sup>a</sup> Bladía Bautista y Patier, precedidas de un prólogo

POR

D.<sup>a</sup> Faustina Saez de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel é impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

## SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

## REVALENTA ARÁBIGA

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérica, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

## Sistema métrico.

Metros de caoba con cabos y tapa, á 10 rs. y de haya á 4 y 6 rs.

Medios metros de caoba con cabos y tapa, á 8 rs. y de haya á 3 y 5 rs.

Doble decálitro de lata con aros de hierro, á 62 rs.

Decálitro de id. con id., á 46 reales.

Medio decálitro de id. con id., á 34 rs.

Serie de medidas de madera superiores y ferradas, desde el decálitro al medio decálitro, á 84 rs.

Zócalo de caoba con serie de 11 pesas de laton que juntas hacen 500 gramos, á 24 rs.

Manual de compras y ventas, ó sea tablas de cuentas ajustadas al nuevo sistema, á 2 rs.

Tablas de reduccion de varas á metros, y precios de estas medidas, para toda clase de personas, á 50 céntos.

Reglamento aprobado para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, á 2 rs.

Tablas de reduccion de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios, á las métricas, á 1 real.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

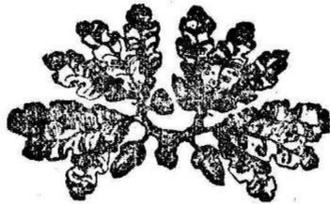
## EL ALICANTINO.



FRANCISCO BURLÓ, calle de la Puertadel Sol, n.º 6, agradecido á la favorable acogida que ha tenido, ha repuesto su depósito de calzado, con un inmejorable surtido de chagren, charol, saten, becerro mate, búfalo, chagren blanco, becerro blanco, calcetas con suela de alpargata, á precios muy módicos y solo hasta el día de S. Juan. 5

## La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.



## Aceite de bellotas

PARA EL CAHELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO, Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

ROBENTISMAN

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España. Sres. L. Ferrer y C.<sup>a</sup>, Montera, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas 1 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja del 50 al 5 por 100.

## Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

## Anuario estadístico de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61. Dos tomos en folio, encartados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ¡Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,034. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y causacion continuo.—Núm. 46,218 El coronel Watson de la gota, neuralgia y extrñamiento obstinado.—Núm. 53,860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Curan.º 72,448. Cádiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias.

150—16

## Cafés y Tés superiores

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean, y del método especial de tostado que importó á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno con mas seguridad contra el rebeldes de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general en casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.